22.12.2009

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11.11.2009 de 2009, en la Mutua Universal Mugenat M.A.T.E.P.S.S. Nº 10 con NIF: [redacted] sita en la [redacted]en Terrassa (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fechas 30.07.1996 y 10.11.2009 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [redacted] con acreditación para dirigir y el Sr. [redacted] con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.----------

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.----------

---

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a radiografía convencional e instalado en una dependencia denominada sala de radiología. ---

- Estaba disponible el plano de la instalación.----------

- Lindaba en el plano superior e inferior con viviendas y terreno.----------

- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre de la Dra [redacted] y dos para operar a nombre de los Sres. [redacted] en instalaciones de radiodiagnóstico médico.----------

- Disponían de 2 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de los operadores como personal expuesto. ----------

- Disponían de un convenio con [redacted] para la realización de dicho control dosimétrico. ----------

- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal expuesto de la instalación. ----------

- Todo el personal era sometido a revisión médica periódica.----------

- El equipo inscrito en fecha 30.07.1996 había sido retirado en fecha 28.07.2009 por [redacted] y sustituido por uno de la misma firma y modelo en fecha 12.08.2009.----------

- Disponían del certificado CE del equipo nuevo de rayos X y de las pruebas de aceptación realizadas po[redacted]n fecha 22.10.2009.----------

- [redacted] realizaba anualmente el control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. ----------

- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [redacted] en fecha 19.10.2009.----------

- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica presentado en fecha 10.11.2009 en el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.----------

- El equipo de rayos X que está todavía en garantía era revisado por la empresa [redacted]----------

- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.----------

- Disponían de delantal y guantes plomados.----------

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

de unos 15 cm. ----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted], n/s 1190.----------

Sala de Radiología

- La sala de rayos X lindaba a la izquierda con despacho y sala de control y revelado al fondo con local vecino, a la derecha con local comercial y al frente con pasillo interno y sala de curas.----------

- El acceso era señalizado y controlado.----------

- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.----------

- Se manifestó que las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.----------

[redacted] - El equipo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] serie T-7334, con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 320 mA, para la realización de radiografía hacia una mesa provista de tablero deslizante y hacia un bucky situado en la pared con la sala de curas. ----------

- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.----------

- La consola de control estaba situada en la sala de control y revelado.----------

[redacted] - Con unas características de 84 kV, 250 mA y 0,4 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa, se midieron unas tasas de dosis de 1 µSv/h tras la puerta de comunicación, de 100 µSv/h tras el marco izquierdo de la puerta y de 4 µSv/h en el lugar ocupado por el operador. ----------

- Con unas características de 84 kV, 250 mA y 0,4 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm. y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky de pared, se midieron unas tasas de dosis de 1 µSv/h tras la puerta de comunicación, de 20 µSv/h tras el marco izquierdo de la puerta, de 3 µSv/h en el lugar ocupado por el operador, de 2 µSv/h en el pasillo y no se midieron tasas de dosis significativas en la sala de curas tras la pared de separación . ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 13 de noviembre de 2009.

Firmado:

[redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de la Mutua Universal Mugenat M.A.T.E.P.S.S. Nº 10, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

Mutua Universal

[redacted]